

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en paradero desconocido, y a los demandados con domicilio conocido caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.032 del Registro de la Propiedad de Cogolludo descrita como rústica regadío, denominada finca «Peñarrubia», término de Uceda. Inscrita al tomo 1.012, folio 143, libro 50.

Valor: 5.118.600 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández del Prado.—El Secretario.—1.469.

MADRID

Edicto

Por medio del presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 7, y bajo el número 344/1997-L, se tramita expediente de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Upens, Sociedad Anónima de Construcción», representada por la Procuradora doña Amalia Banderas Rosado, en el que por auto dictado con esta misma fecha, se ha ratificado la declaración de insolvencia definitiva en la indicada entidad suspensa, que se había acordado en auto de fecha 13 de noviembre del año en curso.

Lo que se hace saber a los fines legales oportunos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—1.220.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Isabel Martínez Reverte y don Javier del Moral Bermejo, contra

don Gustavo Luis Santos Reyero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Pozuelo de Alarcón, colonia «El Limonar», calle Constantino Rodríguez, 21, señalada con el número 8 del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, sección primera, finca número 15.568, folio 207, tomo 634, libro 627, inscripción décima.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—1.659.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Susana Lorenzo Hernández y don José Aguilera Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/132/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, al tomo 629, libro 622, folio 11, finca número 17.872, inscripción novena, urbanización «Prado del Rey», de Somosaguas, calle Prado del Rey, número 53, 2.º B.

Tipo de subasta: 50.040.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—1.592.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 209 de 1997, a instancias del Procurador señor González González, en nombre y representación de Caja Rural

de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don José Acedo Aranda y doña Agustina Gómez Lobato, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 13 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de la hipoteca, ascendente a 17.800.000 pesetas la finca número 7.030-N; 2.200.000 pesetas, la finca número 3.975-N, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 13 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018020997, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en calle Muñoz Seca, donde se demarca con el número 7, del barrio del Ejido, término municipal de Pízarra (Málaga). Consta de planta baja y alta. Linda: Al norte con calle Don Pedro Muñoz Seca; este, con el resto de la finca de donde se segrega; sur, con don Mariano Francisco González, y al oeste, con calle Doctor Gregorio Marañón. Finca número 7.030-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, tomo 771, libro 91 de Pízarra, folio 191.

Rústica.—Trozo de terreno de secano, en el término municipal de Pízarra, partido de Gibralmoral o de Las Pozas; de cabida 4 hectáreas 83 áreas 19 centiáreas, o sea, unas 8 fanegas de tierra. Linda: Norte, con don José Vergara Reina, Postigo Postigo y doña Josefa Padilla; este, con esta última y doña Joaquina y don José Martín Postigo y otras de don José Merino Postigo; sur, don José Martínez Postigo, y oeste, con don Francisco Sánchez Guzmán. Finca número 3.975-N, tomo 758, libro 90 de Pízarra, folio 204 vuelto.

Adición: En Málaga a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados señor Acedo Aranda y señora Gómez Lobato, doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Málaga a 16 de octubre de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—1.204.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 321/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de doña Esperanza Muñoz Ruiz, representada por la Procuradora doña Ana Calderón Martín, contra don Antonio Arrabalín García, representado por la Procuradora doña Consuelo Tapia Quintana, en los que por resolución de esta fecha, y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, el bien embargado a dicho demandado y que luego se relacionará, habiéndose señalado para los actos del remate los días 20 de febrero de 1998, a las doce horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 20 de marzo de 1998, a la misma hora, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores, se señala para el día 17 de abril de 1998, a la misma hora, para la tercera subasta, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

La finca objeto de la subasta está valorada en 7.489.157 pesetas. La descripción de dicha finca es la siguiente:

Vivienda, en la planta baja izquierda, letra D, del edificio denominado «Primera Fase», con fachada a las calles Pez Dorado y avenida San Francisco, hoy calle Pez Dorado, número 30, de la urbanización «La Colina de los Riscos», de Torremolinos (Málaga), con una superficie útil, según título, de 59,41 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón, terraza, cocina, tres dormitorios y un baño. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 107, folio 191, finca 5.052.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados don Antonio Arrabalín García y doña María Carmen Márquez Rivera, para el caso de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

Dado en Málaga a 9 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—1.388.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 227/1997, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Celia del Río Belmonte, contra don Antonio Perea Anón, doña María Dolores Pendón Guerrero y «Viajes Lys, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta (Málaga), en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 8 de abril de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior, a las doce horas.

Por tercera vez, el día 13 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda número 57, en el conjunto denominado «Balcón de Málaga», en El Cantal Bajo, Cala del Moral, del término de Rincón de la Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 371, inscripción tercera, folio 82. Valor de tasación: 6.143.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—1.491.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado, en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 154/1997, a instancia de la Procuradora doña Celia del Río Belmonte, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca número 7.—Vivienda tipo C, señalada con el número 3 de la planta primera alta del edificio. Se sitúa al frente-derecha, conforme se desemboca en el distribuidor de la escalera. Ocupa una superficie útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados,